

ASOCIACION DE JOVENES

de

ACCION CATOLICA

de

MONDRAGON

21 de Diciembre de 1943

Sr. D. Ricardo Oreja

Presidente del Consejo de Administración de U.C.

Presente

Dignísimo caballero:

La presente tiene por objeto exponer a su consideración los proyectos de la sección deportiva de Juventud de Acción Católica en lo que respecta a la instalación del nuevo campo de deportes, que es el sueño dorado de toda la juventud mondragonesa. Confiamos en la buena acogida que ha de merecer alguno de estos planes de parte del Consejo de Administración que Ud. preside y esperamos que el buen ejemplo de Unión Cerrajera será imitado por otras empresas de la localidad.

Después de muchas gestiones hemos encontrado un terreno en muy buenas condiciones para poder instalar en él el nuevo campo de deportes con toda la holgura que requiere. Hemos concertado ya la compra de por lo menos diez mil metros cuadrados de terreno en las piezas que están situadas a mano izquierda de la carretera de Uribarri, propiedad de los Srs. Murua y Balanzategui. El terreno adquirimos a seis pesetas el metro cuadrado. Con diez mil metros cuadrados tenemos espacio suficiente para el campo de fut-bol. Si interesara más terreno, se podría adquirir allí mismo en las mismas condiciones hasta un máximo de diez y siete mil metro cuadrados. Hemos tenido que recurrir a la compra de terreno porque con arrendamientos en cualquier otro sitio nos salía más caro y además no encontrábamos lugar tan adecuado.

La instalación se aproximará a otras sesenta mil pesetas en la forma que tenemos proyectada. La Juventud de Acción Católica se compromete hacer la instalación por su cuenta en un par de años. Tiene este mismo año el proyecto de destinar unas veinticinco mil pesetas a esas obras y espera poder llegar a esa cifra por medio de veladas, partidos mistos, rifa y donativos de particulares, todo lo cual está ya en marcha. Empezaríamos por las obras más urgentes que serían el saneamiento del terreno de juego, allanamiento, vallado, caseta con duchas y vestuario y un puente sobre el río que daría al campo un magnífico acceso. El campo con los diez mil metros cuadrados de margen para poder establecer en su día una pista bastante regular.

La recomendación del Obispado de Vitoria de no inscribir la propiedad a nombre de la Parróquia ni del Centro de Acción Católica nos ha creado un pequeño problema y la solución prevista en un principio no nos sirve. Primeramente nos hemos dirigido a las empresas a que estas adquirieran la propiedad en común. En principio nadie ha puesto ningún reparo a este proyecto aunque algunos han manifestado su preferencia de que se procediera de otra forma ofreciéndose a contribuir pagando en interés del capital que se invierta en tal obra. Esta solución a nuestro juicio sería buena, pues la posesión en común evita que uno incurra cualquier día en la tentación de destinar su propiedad a otra cosa por motivos acaso puramente egoístas o personales quedando expuesta la juventud mondragonesa a quedarse sin campo cualquier momento, como ha ocurrido actualmente. Y este mismo temor sería un obstáculo para pensar en una instalación decente.

Otra de las soluciones que cabrían es la de que los empresarios se comprometieran hoy a pagar el interés del préstamo y al mismo tiempo ir amortizando durante 20 (o) treinta años el capital invertido en la adquisición de la propiedad para traspasar ésta al cabo de esos años a la Junta de Beneficencia o una Junta de carácter benéfico social que

podría constituirse con determinadas personalidades como el Sr. Párroco, el Sr. Alcalde y alguna persona más. También podría hacerse que dicha Junta constituiran los Presidentes de HETRUC y HERMANDAD DE S. JUAN y alguna otra personalidad del pueblo. Esta solución sería acaso la solución ideal, pues hace que el capital que se invierte hoy para fines deportivos se transforme el día de mañana en una nueva fuente de ingresos para una asociación de tipo social o benéfico.

En caso que no sean aceptables estas dos primeras soluciones por reparos serios que pudieran oponerse, cabría otra y es que la propiedad se inscriba a nombre de la persona que preste el dinero. En este caso para poder acondicionar a dicha persona el uso de los derechos de propiedad y así poder garantizar la subsistencia del campo para deportes sería menester que Juventud de Acción Católica pudiera inscribir en el Registro el contrato de arrendamiento al mismo tiempo que se inscribe la propiedad a nombre de la persona prestamista. Para que dicha persona accediera a esto sería preciso que viera que su propiedad quedaba aventajada y existía un aumento real de valor, que le permitiría compensarse en caso que por cualquier azar no respondiera Juventud de Acción Católica o quien le sustituya en el contrato de arrendamiento. Podríamos lanzarnos con esta solución inmediatamente pudiendo disponer de unos buenos donativos para la instalación completa.

Confiamos que tanto Ud. como sus señores consejeros sabrán comprender y dar la satisfacción a estos anhelos de la juventud mondragonesa de la que se hace eco esta sección deportiva de la Asociación de Jóvenes de Acción Católica de Mondragón que ofrece a Ud. sus respetos y su adhesión. Suyos afmos. ss. ss.

Por la JUVENTUD DEPORTIVA DE A.C.
PRESIDENTE

Firmado: José Avala

